



TOMA DE POSESIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS DE CANARIAS.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 2012.

Dignísimas autoridades. Señorías, señoras y señores.

Felicito en primer lugar al Parlamento y a sus órganos de gobierno, les felicito a todos ustedes y me felicito a mi mismo porque, en este primer año de la VIII legislatura, podemos contar con la imprescindible renovación de los órganos de la Comunidad Autónoma que, hasta hoy, permanecían pendientes por falta de acuerdo.

La sensatez y la voluntad de acuerdo son imprescindibles en cualquier tiempo y tarea de gobierno. En las circunstancias difíciles por las que pasamos, esa necesidad se incrementa por razones objetivas y por un auténtico imperativo moral.

Por ello, en primer lugar, agradezco la labor de todos los miembros que han integrado, desde su fundación, la Audiencia de Cuentas de Canarias, que tiene, como mandato principal, la fiscalización externa de la gestión económica y financiera del sector público de Canarias.

Quiero hacer una especial mención de los auditores que han desempeñado su cargo desde 1989 hasta ahora, y que, pese a la situación de incómoda provisionalidad, han cumplido eficazmente con sus cometidos.

Por eso quiero dejar pública constancia de la gratitud de la institución, que representa a la ciudadanía de Canarias y la mía propia, a los señores Medina Jaber, Marrero Portugués y José Juan Rodríguez, que cesan en sus cargos, habiendo dejado el legado de un trabajo bien hecho, desde la eficacia, el rigor y la independencia



y por la generosidad de la que hicieron gala en el cumplimiento de sus deberes

Les reiteramos nuestra gratitud y les deseamos los mayores éxitos en sus nuevos cometidos profesionales y en su vida personal.

Las tareas de control y fiscalización que determina la Ley 4/1989 de 2 de mayo, sumó a Canarias a las siete comunidades autónomas que habían creado órganos de control externo.

Además de la primordial función legislativa, es también competencia de esta Institución el control de la acción del Gobierno. Para ello existen diferentes instituciones o específicas, que se articulan para el control externo de la actividad económica y financiera y la rendición de las cuentas públicas.

En esta difícil coyuntura que atravesamos, donde las inversiones y los servicios deben atender los supremos intereses generales, la tarea de la Audiencia de cuentas de canarias y de sus miembros, resulta capital. Esa tarea que, a partir de su toma de posesión, desempeñarán los señores José Rafael Díaz Martínez, José Carlos Navarro Sintés, Esther González González, Juan Carlos Alemán Santana y doña Elena María Hernández Mollo-Cristensen, la ejercerán desde la legalidad, con rigor y eficiencia pues me consta que son conscientes de que es capital en esta época, donde hemos de transmutar las necesidades en virtudes, trabajar con la convicción que resista cualquier tentación de desmoralización o tedio.

Se trata de actuar, en todos los niveles, con una acentuada sensibilidad hacia las aspiraciones de los ciudadanos, que demandan transparencia y eficacia en la gestión de las cuentas públicas, en unos tiempos con altas tasas de desempleo y tantos en el umbral de la pobreza.

De la experiencia y competencia profesional de las señoras y señores auditores no tenemos la menor duda; tampoco de su vocación de servicio.



Por eso, me atrevo a afirmar que cumplirán sus responsabilidades con holgura, honradez y eficacia, contribuyendo así desde sus puestos, como es obligación de todo responsable público a mejorar la situación de Canarias, para alcanzar las cotas de desarrollo y bienestar que nuestras islas merecen.

Enhorabuena por sus cargos y mis mejores deseos de buena gestión en el desempeño de sus funciones.

Muchas gracias.

Antonio A. Castro Cordobez
Presidente del Parlamento de Canarias